



FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 28 de Febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 007 - F.E.

VISTO el EE EX-2025-00754568- -GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la aprobación del contrato de locación de servicios, celebrado oportunamente entre la Fiscalía de Estado representada en este acto por su titular el Fiscal de Estado **DR. FERNANDO MARIO SIMÓN** y el Ing. **FERNANDO GOMENSORO, DNI N° 24.893.557**.

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 3 obra solicitud de la Dirección de Asuntos Ambientales para contratar un profesional con formación técnica acorde a la complejidad de la defensa jurídica de los intereses de la Provincia, con conocimiento de las particularidades de los recursos hídricos involucrados en los casos de tales temas en que debe intervenir Fiscalía de Estado.

Que de la evaluación realizada por el suscripto, en virtud del perfil que debe reunir dicho profesional, resulta ser el **Ing. Fernando Gomensoro, DNI N° 24.893.557** quien cumple con los conocimientos y las condiciones técnicas necesarias para el eficaz desempeño de las tareas requeridas por la Dirección de Asuntos Ambientales.

Que la contratación se efectuará desde 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2025 con opción a prórroga automática según la normativa vigente.

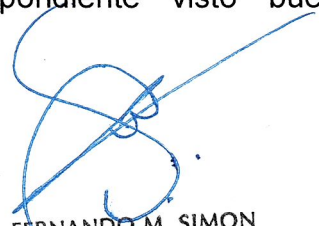
Que de órdenes n° 7/20 obra la documentación, antecedentes y constancias requeridas para la contratación.

Que a orden n° 32 se incorpora Dictamen N° 167/25 de la Dirección de Asuntos Administrativos el que establece: *que desde la óptica legal particular de esta repartición y en los términos indicados, resulta procedente acceder a lo solicitado debiendo continuarse con el trámite de ley.*

Que a orden n° 35 obran los vistos buenos correspondientes al trámite de autos.

Que a órdenes n° 40/43 se incorpora la documentación actualizada del mencionado profesional.

Que a órdenes n° 44/45 se incorpora el volante de imputación preventiva del gasto, su correspondiente visto bueno y autorización respectiva.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 007 - F.E.

Que, en tal sentido, el Fiscal de Estado en su carácter constitucional de jefe de la administración de su jurisdicción, es el titular de las competencias que corresponden a la misma, conforme surge de la Carta Magna Provincial y ha sido expresamente detallado en diversas normas legales: Decreto Acuerdo N° 669/15, Leyes N° 8.706, 8.743 y N° 8.897; debiendo por tanto dictar sus propias normas en lo que hace a la administración de su personal.

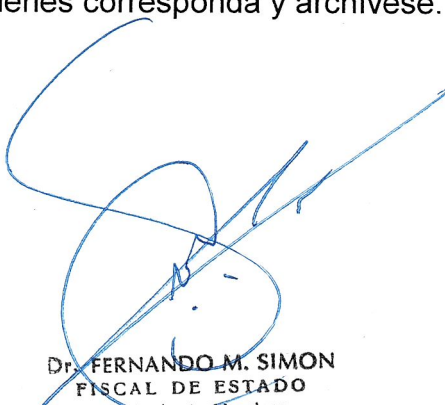
Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto la Ley de Presupuesto N° 9.601 y reglamentarias; las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébese el contrato de locación de servicios, que como Anexo, en original forma parte integrante de la presente Resolución, celebrado entre la Fiscalía de Estado, representada por su titular el Sr. Fiscal de Estado **Dr. FERNANDO MARIO SIMÓN** y el Ing. **FERNANDO GOMENSORO**, DNI N° 24.893.557.-

Artículo 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución será atendido por Contaduría General de la Provincia, con cargo a la partida: U.G.C. 196013 - 4 13 0 5 - 00, UGG 1004935.

Artículo 3° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMÓN
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza